



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACTA DE CONSEJO ACADÉMICO

NOMBRE CONSEJO / COMITÉ		Consejo Académico			
LUGAR	Sala de Juntas - Sede Principal			ACTA	18
FECHA	30 de abril de 2019	HORA INICIO	9:00 a.m.	HORA FIN	12:00 m
REUNIÓN ORDINARIA		X	REUNIÓN EXTRAORDINARIA		

CONVOCADOS / ASISTENTES		ASISTIÓ	
NOMBRE	CARGO / ROL	SÍ	NO
Olga Lucía Díaz Villamizar	Presidente del Consejo	X	
María del Pilar Jiménez Márquez	Vicerrectora Académica	X	
Ana Isabel Mora Bautista	Vicerrector Administrativo	X	
Fabio Corredor Sánchez	Decano Facultad de Ingeniería y Arquitectura	X	
Patricia Duque Cajamarca	Decana Facultad de Ciencias Sociales	X	
Carmen Cecilia Almonacid Urrego	Decana Facultad de Ciencias de la Salud		X
José Agustín Gómez Méndez	Decano Facultad de Administración y Economía	X	
Myriam Sepúlveda López	Decana Facultad de Derecho	X	
James Alberto Ortega Morales	Representante Docentes con Funciones Dirección de Programa	X	
Juan Carlos Gómez Vásquez	Representante de los Docentes	X	
Edwin Charry Triviño	Representante de los Estudiantes	X	
Claudia Bibiana Salamanca Páez	Secretaria del Consejo	X	

OBJETIVO
Analizar y considerar los puntos del orden del día, correspondientes a la sesión del 30 de abril de 2019.
ORDEN DEL DÍA
1. Verificación del quórum. 2. Consideración orden del día. 3. Saludo Institucional. 4. Proyecto de Acuerdo por el cual se convoca a grupos de investigación inscritos en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca reconocidos y categorizados por Colciencias, con el fin de presentar proyectos de investigación, innovación y creación artística y cultural, en la solución integral a problemas del entorno social, productivo, técnico y científico, y con carácter interinstitucional, interdisciplinar e interregional. 5. Proyecto de Acuerdo por cual se convoca a grupos de investigación inscritos en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, no reconocidos ni categorizados por Colciencias, con el fin de presentar proyectos de investigación, innovación y creación artística y cultural, en la solución integral a problemas del entorno social, productivo, técnico y científico. 6. Selección del Representante egresado o no del sector productivo para el Comité Institucional de Investigaciones.

7. Proyecto de Acuerdo por el cual se emite concepto favorable para una comisión de Actualización y Perfeccionamiento Docente en el Exterior, según Acuerdo 004 de 2003 y 015 de 2008:

DOCENTE	FACULTAD	LUGAR Y FECHA
Martha Lucia Posada Buitrago	Ciencias de la Salud	EEUU, 19 al 25 de junio

8. Propuesta del profesor de planta para recibir distinciones académicas en: Excelencia Docente, en Investigación y en Proyección Social. Artículo 160, 161, 162 del Estatuto Docente.
9. Proyecto de Acuerdo por el cual se otorga una Mención Honorífica a los Docentes de Planta, por quinquenios cumplidos.
10. Proyecto de Acuerdo por el cual se modifica el Acuerdo 15 del 12 de marzo de 2019 sobre Educación Continuada Esp. Gerencia de la Calidad en Salud.
11. Informe de seguimiento por Facultad a los compromisos e impactos derivados de las comisiones docentes al exterior año 2018, presentado por los Decanos.

12. Propositiones y varios.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del Quórum

La doctora Claudia Bibiana Salamanca Páez, secretaria del Consejo, informó a la Presidenta, doctora Olga Lucia Díaz Villamizar, que hay quórum para deliberar y decidir de conformidad con el artículo 28 del Acuerdo 011 de 2000, Estatuto General y el Acuerdo 80 de 2015 por el cual se expidió el Reglamento de Consejo Académico. De igual manera se excusó a la Dra. Carmen Cecilia Almonacid por incapacidad médica.

2. Consideración orden del día

La Presidenta del Consejo, sometió a consideración el orden del día el cual fue aprobado por unanimidad.

3. Saludo Institucional

La doctora Olga Lucia presentó un saludo de bienvenida a cada uno de los asistentes.

4. Proyecto de Acuerdo por el cual se convoca a grupos de investigación inscritos en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca reconocidos y categorizados por Colciencias, con el fin de presentar proyectos de investigación, innovación y creación artística y cultural, en la solución integral a problemas del entorno social, productivo, técnico y científico, y con carácter interinstitucional, interdisciplinar e interregional.

La jefe de la Oficina de Investigaciones, Claudia González, presentó el Proyecto de Acuerdo por el cual se convoca a grupos de investigación inscritos en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca reconocidos y categorizados por Colciencias, con el fin de presentar proyectos de investigación, innovación y creación artística y cultural, en la solución integral a problemas del entorno social, productivo, técnico y científico, y con carácter interinstitucional, interdisciplinar e interregional, con los ajustes incluidos solicitados en la pasada sesión del 2 de abril de 2019.

La Presidenta del Consejo sometió a consideración el Proyecto de Acuerdo por el cual se convoca a grupos de investigación inscritos en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca reconocidos y categorizados por Colciencias, con el fin de presentar proyectos de investigación, innovación y creación artística y cultural, en la solución integral a problemas del entorno social, productivo, técnico y científico, y con carácter interinstitucional, interdisciplinar e interregional, el cual fue aprobado por unanimidad.

5. Proyecto de Acuerdo por cual se convoca a grupos de investigación inscritos en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, no reconocidos ni categorizados por Colciencias, con el fin de presentar proyectos de investigación, innovación y creación artística y cultural, en la solución integral a problemas del entorno social, productivo, técnico y científico.

La jefe de la Oficina de Investigaciones, Claudia González, presentó el proyecto de Acuerdo por cual se convoca a grupos de investigación inscritos en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, no reconocidos ni categorizados por Colciencias, con el fin de presentar proyectos de investigación, innovación y creación artística y cultural, en la solución integral a problemas del entorno social, productivo, técnico y científico.

En consecuencia, la Presidenta del Consejo sometió a consideración Proyecto de Acuerdo por cual se convoca a grupos de investigación inscritos en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, no reconocidos ni categorizados por Colciencias, con el fin de presentar proyectos de investigación, innovación y creación artística y cultural, en la solución integral a problemas del entorno social, productivo, técnico y científico, el cual fue aprobado por unanimidad.

6. Selección del Representante egresado o no del sector productivo para el Comité Institucional de Investigaciones.

El Acuerdo 030 de 2005, Artículo 5, parágrafo 1 señala que los integrantes ante el Comité Institucional de Investigaciones. Dos docentes investigadores; Un representante egresado o no, del sector productivo relacionado con los proyectos de investigación de la Universidad”, serán seleccionados por el Consejo Académico del grupo de candidatos presentados por los Comités de Investigación de Facultad, con base en su hoja de vida y su experiencia en investigación, para un período de dos años.

Al respecto, se presentaron ante el Consejo Académico dos hojas de vida que no evidencian la experiencia en investigación, en consecuencia, se solicitó al jefe de la oficina de investigaciones enviar otras hojas de vida para estudio.

7. Proyecto de Acuerdo por el cual se emite concepto favorable para una comisión de Actualización y Perfeccionamiento Docente en el Exterior, según Acuerdo 004 de 2003 y 015 de 2008:

DOCENTE	FACULTAD	LUGAR Y FECHA
Martha Lucia Posada Buitrago	Ciencias de la Salud	EEUU, 19 al 25 de junio

La doctora María del Pilar Jiménez Márquez presentó la solicitud de Comisión de Actualización perfeccionamiento Docente en el Exterior de la Docente de Planta Martha Lucia Posada Buitrago de la Facultad de Ciencias de la Salud, Programa de Bacteriología y Laboratorio Clínico para asistir como ponente en el evento "ASM Microbe 2019", organizado por ASM (American Society for Microbiology), con la presentación de la ponencia:

"Metagenomic study of the prokaryote Diversity of the Mangrove Ecosystem of the Bay of Cispatá, San Antero, Córdoba, Colombia", del 19 al 25 de junio de 2019, en San Francisco - California.

La Presidenta del Consejo sometió a consideración el Acuerdo Por el cual se emite concepto favorable para una Comisión de Actualización y Perfeccionamiento Docente en el Exterior, según Acuerdo 004 de 2003 y 015 de 2008: Actualización y Perfeccionamiento Docente en el Exterior, a la doctora MARTHA LUCÍA POSADA BUITRAGO, el cual fue aprobado por unanimidad.

8. Propuesta del profesor de planta para recibir distinciones académicas en: Excelencia Docente, en Investigación y en Proyección Social. Artículo 160, 161, 162 del Estatuto Docente.

Excelencia docente: La doctora María del Pilar Jiménez, Vicerrectora Académica, contextualizó a los consejeros respecto a la aprobación de los estímulos por excelencia en docencia, en investigación y proyección social a los docentes de carrera y que se encuentran reglamentadas en el Estatuto Docente Acuerdo 022 de 2000.

Artículo 159 "Excelencia docente. Podrá concederse al docente que haya obtenido la más alta calificación en la evaluación del desempeño docente en el año correspondiente. Se entregará cada año el día del educador y consiste en el Escudo de la Universidad y un pergamino".

Los resultados de la evaluación del desempeño docente, es consolidada por la Oficina de Planeación Sistemas y Desarrollo y presentada ante el Consejo Académico, donde se evidencio que obtuvo 5.0 el profesor de planta Arcio Manjarrez del programa de Ciencias Básicas, aquí es necesario aclarar que el docente en mención se encontraba en la situación administrativa denominada comisión de estudios adelantando un programa de doctorado y fue evaluado solo por dos sectores directivo y autoevaluación.

Ahora bien, el Estatuto Docente señala que para obtener la distinción se debe cumplir dos condiciones ser docente de planta y obtener la mayor calificación en la evaluación del desempeño, sin embargo, cuando se refiere al significado de ser docente el artículo 62 del citado estatuto establece:

" En lo referente a la docencia, se tendrán en cuenta entre otros los siguientes aspectos pedagógicos:

- a. Participación en actividades de planeación, organización académica, desarrollo de la asignatura, metodología de la docencia, preparación del material didáctico, manejo de bibliografía, recursos y nuevas tecnologías.*
- b. Aporte a la formación integral del estudiante.*
- c. Relaciones interpersonales con directivos, administrativos, colegas y estudiantes.*
- d. Sistema de valoración del proceso de aprendizaje.*
- e. Producción intelectual, profesional y pedagógica.*
- f. Actualización profesional y pedagógica".*

De igual manera el artículo 63 del Estatuto docente también señala que:

" Las fuentes de información válidas en el proceso de evaluación docente son los siguientes:

- 1. La evaluación Estudiantil.*
- 2. La evaluación de Directivos.*
- 3. La evaluación de Colegas del profesor.*
- 4. La autoevaluación."*

El Consejo Académico, debatió las circunstancias del proceso de evaluación y concluyó:

1. Lo que significa ser docente respecto a quién lo evalúa realmente debe ser el estudiante.
2. Concepto jurídico que se adjunta a la presente acta.

Por lo antes expuesto, una vez revisada la evaluación del desempeño docente el Consejo Académico, propuso otorgar la distinción de excelencia docente al magister James Alberto Ortega Morales, de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura quien fue evaluado por todas las fuentes de información como son: sector estudiantil, directivos, colegas y autoevaluación, obteniendo una calificación de 4.98.

Excelencia en Investigación:

Artículo 160 "Excelencia en Investigación. Podrá concederse al docente que haya que hubiere realizado la investigación más destacada en el período correspondiente. Se entregará cada dos (2) años en el Día del Educador y consiste en el Escudo de la Universidad y un pergamino".

El Consejo Académico analizó y verificó la información otorgada por los consejos de facultad referente a dos proyectos de investigación postulados y consideró declarar desierta la distinción de Excelencia en investigación según las siguientes motivaciones:

1. Proyecto de la Facultad de Ciencias de la Salud, programa Bacteriología y Laboratorio Clínico los criterios que se valoraron fueron aporte disciplinar, los usuarios, la aplicación, la sostenibilidad del proyecto, productividad, logros, artículos de revistas, tesis de posgrado y premios obtenidos hay un aspecto de relación del proyecto con la docencia institucional está documentado y los integrantes del comité de investigación de la facultad propusieron un total de 100 puntos. Sin embargo, el Consejo Académico consideró: el proyecto tiene que ver con un modelo un extracto de plantas que tienen asociación con la diabetes y la idea es un efecto terapéutico para eso este proyecto está asociado a grupo de investigación de biotecnología y genética, si bien muestra avances académicos. En la discusión al interior del Consejo Académico se concluyó que esta investigación no se ha avanzado en términos de generar conocimiento o salir del modelo replicarlo y realmente que pueda tener un efecto terapéutico afuera, de igual manera, las informaciones de los proyectos deben demostrar impactos, avancé real en el conocimiento solución de problemas.
2. Proyecto de investigación de la Facultad de Derecho, está enfocado en mejorar las competencias de los estudiantes para lograr mejores resultados saber Pro. no se cuentan con suficientes evidencias que demostrarán los avances e impactos.

En consecuencia, se declaró desierta la distinción.

Excelencia en Proyección Social :

Artículo 161 "Excelencia en Proyección Social. Podrá concederse al docente que haya que hubiere realizado el proyecto de proyección social más destacado en el período correspondiente. Se entregará cada dos (2) años en el Día del Educador y consiste en el Escudo de la Universidad y un pergamino".

La doctora María del Pilar, manifestó que el consejo académico consideró declarar desierta la distinción en proyección social, toda vez que no se presentó postulación de ningún proyecto de proyección social, históricamente se ha declarado desierto entonces surge la necesidad de contar con el Modelo de Proyección Social el cual ya se analizó en este cuerpo colegiado.

Cabe señalar que la universidad tiene reconocimiento y visibilidad por los cursos de extensión con una alta demanda, cuenta con una población de 1400 personas al año; de igual manera es importante hacer alusión a las prácticas, consultorios jurídicos, sin embargo estas actividades deben estar articuladas a un eje estratégico; en consecuencia el modelo precisamente está encaminado a definir las estrategias en las unidades de gestión, donde se actualicen los procesos de seguimiento, indicadores y procedimientos con la finalidad que la universidad fortalezca y visibilice su compromiso y responsabilidad social a través de proyectos y programas en el vínculo que se habla de universidad estado empresa que podamos realmente participar en proyectos afuera y que los profesores tengan como el estímulo de participar en una convocatoria proyección social de proyectos y compartir experiencias significativas dentro de una estructura que indique hacia donde se proyecta la Universidad, fortalecer y sistematizar los procesos.

En consecuencia, se declaró desierta la distinción.

Adicionalmente, la doctora Patricia Duque Cajamarca, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, solicitó un reconocimiento escrito y una exaltación pública para el doctor José Abelardo Posada Villa, con fundamento en el Artículo 163, numeral 1 del Estatuto Docente. En este sentido expuso los siguientes argumentos:

El Consejo de Facultad de Ciencias Sociales en sesión del 29 de abril de 2019, según consta en Acta N' 07, consideró proponer al doctor JOSÉ ABELARDO POSADA VILLA, docente de planta de tiempo completo de la Facultad de Ciencias Sociales, Programa Especialización en Promoción en Salud y Desarrollo Humano, quien obtuvo el reconocimiento científico internacional que le ha sido otorgado por dos años consecutivos por Clarivate Analytics y que reconoce a investigadores de clase mundial seleccionados por su rendimiento de investigación excepcional, demostrado por la producción de múltiples artículos, altamente citados que se ubican en el 1% superior por citas por campo y año en Web of Science.

En consecuencia, el Consejo consideró procedente conceder el estímulo.

9. Proyecto de Acuerdo por el cual se otorga una Mención Honorífica a los Docentes de Planta, por quinquenios cumplidos.

El Artículo 163, del Estatuto Docente señala que son estímulos de los docentes, numeral 2 “ *Mención honorífica, otorgada por el Consejo Académico por quinquenios vencidos y según la mística y eficiencia en el cargo*”. En este sentido el Consejo Académico analizó los resultados de la evaluación del desempeño docente y el tiempo de vinculación de los docentes de planta y procedió a la aprobación del proyecto de Acuerdo mediante el cual se concede la mención honorífica que trata la norma en comento.

10. Proyecto de Acuerdo por el cual se modifica el Acuerdo 15 del 12 de marzo de 2019 sobre Educación Continuada Esp. Gerencia de la Calidad en Salud.

Este punto queda pendiente de aprobación para la próxima sesión.

11. Informe de seguimiento por Facultad a los compromisos e impactos derivados de las comisiones docentes al exterior año 2018.

Se presentó el Informe de seguimiento realizado por las Facultades a los compromisos e impactos derivados de las comisiones docentes al exterior año 2018 (anexo 1).

12. Propositiones y varios.

Lectura oficio de la docente Liliana Caycedo.

Comunicación convocatoria de investigaciones.

Siendo las 12:00 horas se dio por terminada la sesión

COMPROMISOS O ACUERDOS				
No.	ACTIVIDAD		RESPONSABLE	FECHA
ANEXOS	SI	☒ X	NO	☐
(Relacionar anexos)				
1. Informe de seguimiento por Facultad a los compromisos e impactos derivados de las comisiones docentes al exterior año 2018.				
PRESIDENTE		SECRETARIO		
FIRMA	ORIGINAL FIRMADO		FIRMA	ORIGINAL FIRMADO
NOMBRE	Olga Lucía Díaz Villamizar		NOMBRE	Claudia Bibiana Salamanca Páez
CARGO	Rectora		CARGO	Secretaria General
ACTA ELABORADA POR		Claudia Suárez .- Auxiliar Administrativo		